



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Despacho Comisorio

Radicado Interno: 2023-00006-00

Juzgado origen: Juzgado Veinticinco Civil Municipal de Bucaramanga

Radicado: 68-001-40-30-025-2022-00356-00

Demandante: José Oliman Jaimes Jaimes

Demandado: Víctor Alfonso Guerrero Pico y Jhon Antonio Arias Vargas

Al Despacho de la señora jueza comunicándole que el alcalde del Municipio informó que delegó la práctica de la diligencia de secuestro a la Inspectora Municipal, para lo que estime proveer.

La Esperanza, 25 de mayo de 2023

FREDY FAJARDO ORTEGA

Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

La Esperanza, Norte de Santander, veinticinco de mayo de dos mil veintitrés

El alcalde del Municipio de La Esperanza, Norte de Santander, informó sobre el trámite dado al despacho comisorio No.00008 del 17 de mayo de 2023, por lo que aseguró que delegó la realización de la diligencia de secuestro a la Inspectora Municipal. Respuesta que se pondrá en conocimiento de la parte actora.

De otra parte, se requiere a la Inspectora de Policía de esta localidad, para que de manera inmediata informe al juzgado el trámite que surtió a la presente comisión. Por secretaria librese la comunicación.

NOTIFÍQUESE

VERÓNICA OROZCO GÓMEZ  
JUEZA

Firmado Por:

Veronica Orozco Gomez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

**La Esperanza - N. De Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **30660a1aacbc7effe8c48d288bc7d804717043edf85893ab11c816a6d57d043d**

Documento generado en 25/05/2023 05:32:37 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**